

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 03 de Noviembre de 2009



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA
MAG/PAJ/pmc

APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL AÑO 2009, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Y EL INSTITUTO FORESTAL, APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 39, DE 2009, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

INFOR OF. PARTES
N° ING. 1823
Fecha 05 NOV 2009

SANTIAGO, 13 OCT. 2009

RESOLUCION N° 72 / VISTO: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 20.314, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2009; la resolución N° 39, de 2009, del Ministerio de Agricultura, los decretos N° 257, y 450, ambos de 2009 y ambos del Ministerio de Hacienda; y, la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
16 OCT. 2009

DIVISION JURIDICA
COMITE 3
JEFE
19 OCT 2009

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 39, de 2009, del Ministerio de Agricultura, se aprobó el convenio suscrito con fecha 12 de febrero de 2009, entre la Subsecretaría de Agricultura y el Instituto Forestal (INFOR) para la transferencia de fondos del año 2009.

Que por Decreto N°257, de 2009, del Ministerio de Hacienda, se incrementó el presupuesto a ser transferido a INFOR.

Que por Decreto N°450, de 2009, del Ministerio de Hacienda, se redujo el aporte presupuestario a INFOR.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE la modificación de convenio de transferencia de recursos establecidos en la Ley de Presupuestos del año 2009, suscrita el 25 de Septiembre de 2009, entre la Subsecretaría de Agricultura y el Instituto Forestal, cuyo texto es el siguiente:

TRANSCRITO CONFORME
A ESTE ORIGINAL



TOMADO RAZON
28 OCT. 2009

Contralor General
de la República

MODIFICACIÓN CONVENIO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y EL INSTITUTO FORESTAL.

En Santiago de Chile, a 25 de septiembre de 2009, la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, representada por el señor Subsecretario don REINALDO RUIZ VALDÉS, ambos domiciliados en Teatinos 40, piso 9°, comuna de Santiago, en adelante la **SUBSECRETARÍA** y el **INSTITUTO FORESTAL**, Rut N° 61.311.000-3, representado por su Directora Ejecutiva doña MARTA ABALOS ROMERO, RUT N° 7.924.117-2 ambos con domicilio en Sucre 2397, comuna de Ñuñoa, en adelante **INFOR**, vienen en suscribir la presente modificación al convenio vigente entre las partes:

PRIMERO: Por Resolución N° 39 de 2009 de la Subsecretaría de Agricultura, se aprobó el convenio suscrito con fecha 12 de Febrero de 2009 entre las comparecientes, por medio del cual la **SUBSECRETARÍA** se comprometió a transferir a **INFOR** la suma de M\$ 1.427.562.- (mil cuatrocientos veintisiete millones quinientos sesenta y dos mil pesos), con cargo al Programa 02, subtítulo 24, ítem 01, asignación 373, de su presupuesto para el año 2009.

SEGUNDO: Que por Decreto N° 257, de 2009, del Ministerio de Hacienda se complementó el subtítulo 24, ítem 01, asignación 373, incrementándolo en M\$ 230.000.- (doscientos treinta millones de pesos). Este valor corresponde y considera nuevas actividades a realizar por **INFOR** en el marco de los compromisos del Ministerio de Agricultura con la Agricultura Campesina (CCA).

Que por Decreto N° 450, de 2009, del Ministerio de Hacienda se determinó una reducción del presupuesto al sector público, lo que significó, para el caso de **INFOR**, una reducción del aporte de la Subsecretaría de Agricultura, en la suma de M\$ 43.715.- (cuarenta y tres millones setecientos quince mil pesos).

Que por lo tanto, el presupuesto para el año 2009 de la **SUBSECRETARÍA**, asignable a **INFOR**, es de M\$ 1.613.847.- (mil seiscientos trece millones ochocientos cuarenta y siete mil pesos).

En virtud de los ajustes presupuestarios descritos precedentemente, la **SUBSECRETARÍA** ha modificado en esa misma cantidad el presupuesto destinado al financiamiento del convenio singularizado en la cláusula Primera de este instrumento.

TERCERO: En relación con lo señalado precedentemente, las partes han acordado modificar el Convenio referido, agregando nuevas actividades a las consideradas originalmente, en el marco de los Compromisos con la Agricultura (CCA) y aumentando los recursos por concepto del incremento de los aportes de los fondos de la **SUBSECRETARÍA**.

Por lo anterior las partes modifican la letra b) de la cláusula Segunda del Convenio celebrado con fecha 12 de Febrero de 2009, reemplazándola por la siguiente:

“b) PRESUPUESTO PROGRAMADO POR LINEAMIENTO ESTRATEGICO (LE)

PRESUPUESTO PROGRAMADO POR LINEAMIENTO ESTRATEGICO				ENFOQUE DE GENERO		
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PROGRAMAS	RESULTADOS ESPERADOS	PPTO (M\$)	SI	NO	
L1 Hacer de Chile una potencia alimentaria y forestal	Programa 1: Programa base de apoyo a la I&D+i del sector forestal	2 Sitios Web actualizados: www.ciacef.cl (catastro de ensayos realizados por INFOR) y sitio www.gestionforestal.cl			No	
		Compendio de Propiedades Físicas y Mecánicas de maderas nativas y exóticas de Chile, en Catálogo y publicado en Web.			No	
		Material biológico recolectado y resguardado (semillas, huertos manejados, clones injertados y manejados)			No	
		6 proyectos de investigación formulados en las siguientes temáticas: Diversificación productiva, Huella de carbono, calidad de la madera, cuencas hidrográficas, ecológico-educativo, cluster alimentario.			No	
		Renovación equipamiento laboratorios (Informe de mejora)			No	
		2 Informes técnicos: i) Evaluación de unidades experimentales de Monte bajo de Eucalipto entre la IV y X Región publicado y ii) Selección de nuevas especies forestales destinados a zonas con déficit hídrico.			No	
		2 Publicaciones técnicas en Rev. Ciencia e investigación forestal.			No	
	Programa 2: Programa de información forestal (recursos, mercado y tecnología)	Estadísticas forestales publicadas; i) Anuario Estadísticas Forestales, ii) Dos Informe de Exportaciones, iii) Un Folleto bilingüe sector forestal				No
		4 boletines de mercado forestal y 2 estudios publicados; (i) Estudio para actualizar los factores de conversión relacionados con la industria forestal, (ii) Estudio para Analizar los efectos de la crisis financiera mundial en la ocupación y la actividad económica sectorial.				No
		Actualización plataforma tecnológica SIF realizada (Servidor de datos, Migración de 2 bases de datos, Interfaz de datos app y Web)				No
		Informe de residuos madereros				No
		Informe Anual de la Actualización de la Superficie de las Plantaciones Forestales de las regiones IV a XI.				No
		Informe Inventario Continuo de Bosque Nativo de la Regiones VII, VIII, IX y XIV.				No
		Informe Dasométrico de las plantaciones forestales de las regiones VIII y IX.				No
		Rediseños procesos y productos de estadísticas forestales				No
	Programa 3: Programa de transferencia técnica para la competitividad de la pyme forestal y de los pequeños y medianos propietarios forestales.	25 beneficiarios capacitados en aplicaciones y usos de imágenes Satelitales en la temática forestal			Si	
	Total L1			448.845		

L2 Promover un desarrollo de carácter inclusivo: pequeña y mediana agricultura	Programa 1: Programa base de apoyo a la I&D+i del sector forestal	1 Proyecto formulado sobre recuperación de áreas naturales de plantas medicinales y su potencialidad en la salud humana			No
		Un Taller intercultural realizado para profesionales de INFOR con representante mapuche para conocer fundamentos, historia del MOFIN, etc.			No
		60 personas capacitadas pertenecientes a las comunidades indígenas.		Si	
	Programa 2: Programa de transferencia técnica para la competitividad de la pyme forestal y de los pequeños y medianos propietarios forestales.	16 kilos de semillas recolectadas de especies nativas de las regiones VII, VIII, IX, XIV y X para canalizar a viveristas y como apoyo a la nueva Ley de Bosque Nativo.			No
		16 litros producidos de inoculo esporal de Morchella destinado a la aplicación en plantas nativas en vivero de INFOR y viveros privados.			No
		2 protocolos de producción de plantas de bosque nativo (Nothofagus) utilizando un sistema de producción automatizado de riego y de fertilización implementados en vivero de INFOR Concepción.			No
		30.000 plantas producidas de al menos cinco especies forestales para apoyar la forestación de comunas rurales, como apoyo a los programas AFC y programas especiales de forestación (Ej. 1.000.000 de ha en la VIII Región)			No
		Informe técnico sobre impactos de las prácticas silvícolas en la calidad del agua y suelo publicado, como elementos de apoyo a la nueva normativa en Bosque Nativo.			No
		850 beneficiarios participantes en las actividades de transferencia técnica de las siguientes temáticas; Certificación, Buenas practicas, silvicultura y diversificación productiva, especies fruto forestales y modelos agroforestales, entre otros.		Si	
		Programa CCA 1: Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Conservación y el Desarrollo de los Servicios Ambientales de los Bosques Nativos de Chile. FASE II	Caracterización de oferta y demanda de servicios ambientales en la comuna de Panguipulli. Informe técnico. (Beneficio potencial a 32.000 hab).		
	Diseño de Unidad demostrativa de servicios ambientales y educación ambiental en una localidad de la Región de los Ríos. Área demostrativa, capacitación (30 personas), Informe técnico			No	
	Seminarios de presentación de los resultados y potencialidades de los Servicios Ambientales en Chile entre demandantes y oferentes de servicios ambientales (empresarios, industriales y otros) realizado (40 personas)			No	
	Mapa, colecta y registro de 8 especies forestales amenazadas almacenadas en el Banco Base de Vicuña convenio INIA-INFOR realizado			No	
	Actualización de plataforma digital del resguardo genético vegetal realizada.			No	
	Total L2		151.590		

L3 Adecuar y modernizar la institucionalidad pública silvoagropecuaria	Programa 1: Programa de gestión y mejoramiento	Elaboración de procedimiento administrativos y operativos			No		
		Matriz de Riesgo Actualizada			No		
		Informes de Control de Gestión realizados			No		
		Planes ejecutados (auditoría, Hg. y seguridad, capacitación, pueblos originarios, informática y tecnología)			No		
	Programa 2: Programa de gestión y mejoramiento	Publicación científica, informativa y memoria institucional			No		
		Participación en ferias (ExpoCORMA, ExpoRural, Fital, Feria del Libro)			No		
		Balance de Gestión Integral			No		
		Sesiones del Consejo Directivo realizadas			No		
		Implementación Participación Ciudadana			No		
		Aseguramiento de la calidad de los procesos (rediseño procesos, fortalecimiento gestión técnica de proyectos, rediseño CEDOC)			No		
		Compromisos Administración Finanzas derivados de las recomendaciones de la ECG2005 cumplidos			No		
		Readecuar el invernadero y acondicionar sistemas de riego para ensayos de injertación y patrones especies nativas en peligro de extinción con fines productivos en conjunto con INIA Intihuasi			No		
		Capacitación de un profesional en geomática y otras tecnologías			No		
		Mantención de capacidades operacionales sedes			No		
		Asesorías técnicas y participación organizaciones regionales			No		
		Implementación Ley 20.285 (Of. Partes, SIAC, Archivo, OIRS, Biblioteca, Bodega)			No		
		Mejoramiento y reacondicionamiento infraestructura			No		
		Total L3			530.227		
		L4 Promover el uso sustentable de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad en los ámbitos nacional, regional y comunal.	Programa 1: Programa base de apoyo a la I&D+i del sector forestal	Informe técnico sobre el estado de los ensayos iniciales establecidos en 2008 para elaborar esquemas silvícolas de manejo sustentable de plantaciones de Salix sp para la producción de biomasa. Fase I			No
Piloto de Servicios Ambientales en bosques modelos de Panguipulli					No		
2 proyectos de investigación formulados en las siguientes temáticas: Bioenergía y Manejo del bosque nativo.					No		
Programa CCA 2: Generación de información relevante para la implementación de la ley de bosque nativo.	1.- Metodología de evaluación desarrollada.				No		
	2.- Compendio técnico sistemas silviculturales para el tipo forestal RO, RA, CO publicado				No		
	3.- Libro de bosque nativo publicado (Recopilación de experiencias exitosas en manejo de bosque nativo; análisis y ordenación de la información obtenida). Etapa I				No		
	4.- Diseño muestral e instalación de ensayos para la evaluación de los factores de emisión realizada.				No		
	5.- Libro Cambio Climático: Efectos en los Bosques publicado (El libro incluirá el detalle de los modelos eco fisiológico y del Balance del carbono).				No		
	6.- Informe técnico sobre funciones de biomasa publicado.				No		
	7.- Información disponible en Web (AldeaForestal).				No		
Total L4			160.416				
Subtotal Lineamientos estratégicos			1.291.078	80%			
Gasto en Administración			322.769	20%			
Total Transferencia			1.613.847	100%			

Nota: El porcentaje de administración informado en la tabla superior no puede exceder de un 20% del monto de la transferencia para gastos directos, inherentes o asociados a las actividades propias de la administración del Convenio (gastos en administración).

CUARTO: Como consecuencia de las modificaciones presupuestarias antes indicadas, las partes modifican el párrafo primero de la cláusula tercera del Convenio suscrito con fecha 12 de Febrero de 2009, en el sentido de que el monto total de la transferencia autorizada para el año 2009, es de **M\$ 1.613.847.-** (mil seiscientos trece millones ochocientos cuarenta y siete mil pesos).

Para efectos del control técnico y financiero de los fondos que por esta modificación se ajustan, **INFOR** deberá presentar una propuesta de Informe de Programación y Resultados esperados según lo referido en la cláusula Sexta, letra c), punto i y una propuesta de adecuaciones al Programa de Caja referido en la cláusula Octava, letra a) del Convenio original. Ambas propuestas, deberán entregarse junto con la siguiente rendición de gastos mensuales, una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe las presentes modificaciones.

QUINTO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, mantiene plena vigencia el convenio singularizado en la cláusula Primera.

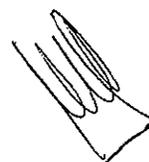
SEXTO: Las partes fijan su domicilio en Santiago y se someten a sus tribunales de Justicia.

SEPTIMO: La presente modificación se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada parte.

OCTAVO: La personería de don REINALDO RUIZ VALDES, para actuar en representación de la SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA consta en Decreto N° 7, de 11 de enero de 2008, del Ministerio de Agricultura.

La personería de doña MARTA ABALOS ROMERO para representar al INSTITUTO FORESTAL consta en Acuerdos N° 1.234 y N° 1.241, adoptados por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesiones Ordinarias N° 480 y 486, celebradas con fecha 23 de Marzo y 25 de Septiembre de 2006, reducidos a escritura pública en la Notaría de don Rene Benavente Cash, con fecha 24 de Marzo y 07 de Noviembre de 2006.

Firmado por doña Marta Abalos Romero, Directora Ejecutiva, Infor y por don Reinaldo Ruíz Valdés, Subsecretario de Agricultura.



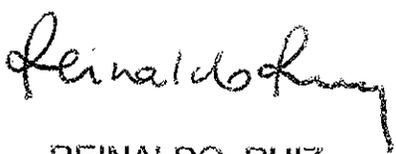
2º IMPÚTESE el gasto que genere este convenio al Programa 02, subtítulo 24, ítem 01, asignación 373, del presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura para el año 2009.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.



MARIGEN HORNKOHL VÉNEGAS
MINISTRA DE AGRICULTURA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.



REINALDO RUIZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

